



2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO*

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Instituto
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5676

BUENOS AIRES,

07 AGO 2014

VISTO el Expediente n° 1-47-20442-12-7 del Registro de esta
Administración Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L. solicita la habilitación de sus instalaciones sitas en la ex Ruta Nacional n° 7- Km 0,700- Villa Mercedes, Provincia de San Luis como ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES.

Que a fojas 22 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art. 67 del Decreto N° 1759/92 -Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos-, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Instituto
A.N.M.A.T.

DISPOSICION Nº **5 6 7 6**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los
Decretos nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por
expediente Nº 1-47-20442-12-7, en virtud del desistimiento formulado
por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L. a fojas 22 de las
referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado
y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-20442-12-7.

DISPOSICION Nº

5 6 7 6

ir

[Handwritten signatures]

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.